

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****BORCHICAYADA****APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2011**

Aprobado el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2011, por acuerdo de la Junta Vecinal de fecha 22 de junio de 2011, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública. El expediente comprende el Presupuesto General de esta Entidad Local Menor, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

**I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2011**

INGRESOS	GASTOS
<i>A) Operaciones corrientes:</i>	<i>A) Operaciones corrientes:</i>
Tasas y otros ingresos.....100	Gastos de personal .....1.000
Transferencias corrientes.....1.000	Gastos en bienes corrientes y servicios .....7.600
Ingresos patrimoniales.....7.610	Gastos financieros .....110
<b>TOTAL INGRESOS.....8.710</b>	<b>TOTAL GASTOS.....8.710</b>

**II) PLANTILLA DE PERSONAL.***a) Plazas de funcionarios.***1.- Con Habilitación Nacional****1.1.- Secretario-Interventor, 1. Grupo A1**

Nivel Complemento destino: 24

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Borchicayada, 14 de octubre de 2011.- El Alcalde, Domingo Lapeña García. 2980

BOPSO 132 18112011